 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 1 de 13

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SDMUJER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

OFICINA DE CONTROL INTERNO


Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista
Claudia Patricia Morales Morales – Contratista
Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado

PERIODO EVALUADO
Enero – noviembre de 2019

FECHA DEL INFORME
Diciembre de 2019


Handwritten mark

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 13

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i>	4
4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	4
4.1.3. <i>Ejecución de controles</i>	5
4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	6
4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA ..	7
4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Pagos no realizados, inoportunos y/o errados”</i>	8
Riesgo “Pagos no realizados, inoportunos y/o errados”.	8
4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios”</i>	9
4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	10
4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos”</i>	11
5. CONCLUSIONES	12
5.1. FORTALEZAS	12
5.2. DEBILIDADES	12
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	12
5.2.2. <i>Hallazgos</i>	13

81

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 13

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).


4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 13

4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 5 de 13

Tabla 2. Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles				
Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado		No Asignado
		20	0	
2. Periodicidad	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado		Inadecuado
		15	0	
3. Propósito	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna		Inoportuna
		15	0	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	No es un control
		15	10	0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable		No confiable
		15	0	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	10	0
	¿El control está Documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
		5	0	
Total calificación peso respuestas				100

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Cuadro resumen de calificación del diseño del control	
Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85


Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad. Como aspecto de interés, se debe tener en cuenta que, si el control es detectivo, la calificación del diseño no podrá superar los 96 puntos.

4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 13

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente y no existan antecedentes de materialización del riesgo o hallazgos u observaciones de auditoría.

4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles


Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene la misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones las evaluaciones de su diseño y ejecución.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 13

4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA


Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión Financiera” se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Gestión administrativa”					
Estructura del riesgo					
Objetivo del proceso: Certificar y presentar en forma real y fidedigna los estados financieros y presupuestales de acuerdo a las funciones propias de contabilidad y presupuesto de la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la optimización de los recursos financieros, la calidad, la confiabilidad, razonabilidad, oportunidad de la información financiera de la entidad.					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
	1. Demora de los contratistas y/o proveedores en la entrega de la cuenta(s) o facturas y documentos a los que están obligados. 2. Solicitudes de pago realizadas por las supervisoras(es) o interventoras(es) con documentos incompletos y/o inconsistentes. 3. Generación de pagos a una cuenta bancaria que no corresponde a la vigente o autorizada del proveedor. 4. Errores en el descuento de los impuestos que aplican a la cuenta de cobro o factura que se va a pagar.	<i>puede suceder que</i>	1. Pagos no realizados, inoportunos y/o errados. Tipología: Riesgo Financiero	<i>lo que puede generar</i>	1. Solicitud de pago de intereses por mora. 2. Incremento del PAC no ejecutado, constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles. 3. Reprocesos del procedimiento de pagos. 4. Sanciones para la Entidad. 5. Investigaciones y procesos disciplinarios a los(as) responsable(s) del proceso. 6. Pago a una cuenta bancaria que no corresponde a la vigente o autorizada.
<i>Debido a</i>	1. Existencia de partidas conciliatorias. 2. Debilidades en el manejo del sistema de información contable. 3. Diferencias en la aplicación de criterios contables para el registro de hechos económicos. 4. Errores en el registro o en la interpretación de los hechos económicos. 5. Entrega de información inoportuna, incompleta, errada, evasiva o engañosa por parte de un tercero interno.	<i>puede suceder que</i>	2. Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios. Tipología: Riesgo Financiero	<i>lo que puede generar</i>	1. Sanciones pecuniarias por incumplimiento normativo. 2. Reprocesos.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. Se evidencia relación entre los riesgos y el objetivo del proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.
3. Las tipologías de los riesgos son coherentes con las consecuencias de la materialización de los riesgos.

JK

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 13

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.2.1. Análisis de controles del riesgo “Pagos no realizados, inoportunos y/o errados”

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderado, como se resume en la Tabla 7.


Tabla 7. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Pagos no realizados, inoportunos y/o errados”.					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Revisar la documentación allegada para el pago de las obligaciones o compromisos, la cual debe estar de acuerdo con cada caso específico.	100: Fuerte	Moderado	Moderado	Moderado
2	Verificar que la orden de pago o relación de autorización estén diligenciadas correctamente en el sistema de pagos de la SDH Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad.	100: Fuerte	Fuerte	Fuerte	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

Tabla 8. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	No se ha materializado el riesgo. Existen hallazgos de auditoría.	El control cumple con los aspectos de diseño. Existe hallazgo administrativo por parte de la Contraloría de Bogotá por “deficiencias de control por parte de las áreas respecto a la documentación soporte para los pagos de la contratación suscrita por la entidad originado en deficiencias de control para su elaboración, lo que genera demora en la obtención de los documentos idóneos requisitos para el pago”.
2	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 8, se puede concluir lo siguiente:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 13

1. La calificación de cada control es de 100 puntos, lo que indica que cumplen con las características de definición de responsable de su ejecución, oportunidad de aplicación, existencia de evidencia de su ejecución, y confiabilidad de la información que se utiliza en desarrollo del control.
2. No se registra la materialización del riesgo que pueda afectar la calificación de la ejecución de los controles.
3. Se presentó un hallazgo en el marco de la auditoría regularidad de la vigencia 2018, con la Contraloría de Bogotá respecto a la falta de control en el momento de la presentación de los soportes por parte de los supervisores, frente a la cual la Entidad emitió circular mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la entidad para un ejercicio de supervisión adecuado.
4. De acuerdo con la verificación en el aplicativo LUCHA, en el control número 2 se menciona que las órdenes de pago hacen parte de las evidencias el cumplimiento a las actividades establecidas en el control, pero al revisar lo anterior no se observa la orden de pago como tal, se encuentra es el reporte general de planilla generada desde el Sistema OPGET que relaciona la orden de pago, contrato y/o compromiso, valor bruto, valor descuentos, valor neto, clase de cuenta, número de cuenta y nombre del banco, por lo que se recomienda revisar y, de ser necesario, modificar el nombre del documento que dará cuenta de la evidencia de la ejecución del control.


4.2.2. Análisis de controles del riesgo “Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios”

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez fuerte, como se resume en la Tabla 9.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Verificar los saldos en cada una de las cuentas contables, conciliar los movimientos contables, y realizar los ajustes y reclasificaciones en los casos que aplique.	95: Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 13

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 10, se puede concluir lo siguiente:

1. El control se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni se evidenciaron hallazgos de auditoría relacionados con la aplicación y/o efectividad de los controles, por lo que se evidencia la mitigación del riesgo identificado con la ejecución del correspondiente control.
2. La calificación del diseño del control es de 95 puntos, cumpliendo con las características de definición de responsable de su ejecución, oportunidad de aplicación, existencia de evidencia de su ejecución, y confiabilidad de la información que se utiliza en desarrollo del control. Sin embargo, en la redacción del riesgo se recomienda verificar lo referente a la presentación extemporánea, situación que a pesar de existir diferencias en cifras no es un impedimento para ejecutarla, de igual manera las evidencias soportan más la parte de verificación de saldos a través de las conciliaciones

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA


EL riesgo asociado a corrupción del proceso “Gestión Financiera” se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Riesgos asociados a corrupción del proceso “Gestión Financiera”					
Estructura del riesgo					
Objetivo del proceso: Certificar y presentar en forma real y fidedigna los estados financieros y presupuestales de acuerdo a las funciones propias de contabilidad y presupuesto de la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la optimización de los recursos financieros, la calidad, la confiabilidad, razonabilidad, oportunidad de la información financiera de la entidad					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	1. Debilidades en la implementación del procedimiento GF~PR~10 ~ Trámite de pagos. 2. Presión, coerción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos, otras/os servidoras/os, contratistas o particulares interesados	<i>puede suceder que</i>	1. Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos. Tipología: Riesgo asociado a corrupción	<i>lo que puede generar</i>	1. Destinación indebida de recursos en beneficio de terceros internos o externos. 2. Detrimiento patrimonial 3. Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y pena

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados su puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. Se evidencia en la redacción del riesgo la acción, el uso del poder, la desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado.
3. Se evidencia relación entre los riesgos y el objetivo del proceso, toda vez que la materialización de los

✍

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 13

riesgos identificados puede afectar negativamente el cumplimiento del objetivo del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.3.1. Análisis de controles del riesgo “Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos”

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderado, como se resume en la Tabla 12.


Tabla 12. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos”.					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	100: Fuerte	Moderado	Moderado	Moderado

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 13.

Tabla 13. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	No se ha materializado el riesgo. Existe hallazgo de auditoría.	El control cumple con los aspectos de diseño. Existe hallazgo administrativo por parte de la Contraloría de Bogotá por “deficiencias de control por parte de las áreas respecto a la documentación soporte para los pagos de la contratación suscrita por la entidad originado en deficiencias de control para su elaboración, lo que genera demora en la obtención de los documentos idóneos requisitos para el pago”.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 13, se puede concluir lo siguiente:

1. La calificación del control es de 100 puntos, lo que indica que cumple con las características de definición de responsable de su ejecución, oportunidad de aplicación, existencia de evidencia de su ejecución, y confiabilidad de la información que se utiliza en desarrollo del control.
2. No se registra la materialización del riesgo que pueda afectar la calificación de la ejecución de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 13

controles.

- Se presentó un hallazgo en el marco de la auditoría regularidad de la vigencia 2018, con la Contraloría de Bogotá respecto a la falta de control en el momento de la presentación de los soportes por parte de los supervisores, frente a la cual la Entidad emitió circular mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la entidad para un ejercicio de supervisión adecuado.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se evidencia que el proceso realizó el reconocimiento de sus riesgos de gestión, los cuales están directamente relacionados con el objetivo de la caracterización del proceso.
- El riesgo de corrupción identificado por el proceso cumple con los componentes de acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.
- Se observó en las revisiones de las evidencias registradas en el sistema de información LUCHA que estas fueron registradas en forma periódica de acuerdo con lo establecido en el diseño del control, generando de esta forma valor para el cumplimiento del objetivo del proceso y como herramienta administrativa para la toma de decisiones.

5.2. DEBILIDADES


Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

5.2.1. Oportunidades de Mejora

De acuerdo con la tipología de debilidades a continuación se identifican las oportunidades de mejora evidenciadas en el seguimiento realizado a los riesgos y controles del proceso evaluado:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda que, en la revisión y actualización general de los riesgos, se analicen la redacción, las causas y los controles asociados al riesgo " <i>Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios</i> ", pues la diferencia en las cifras al momento de realizar las respectivas conciliaciones no necesariamente es un impedimento para presentar los respectivos informes en los tiempos establecidos.	4.2	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Handwritten signature

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 13 de 13

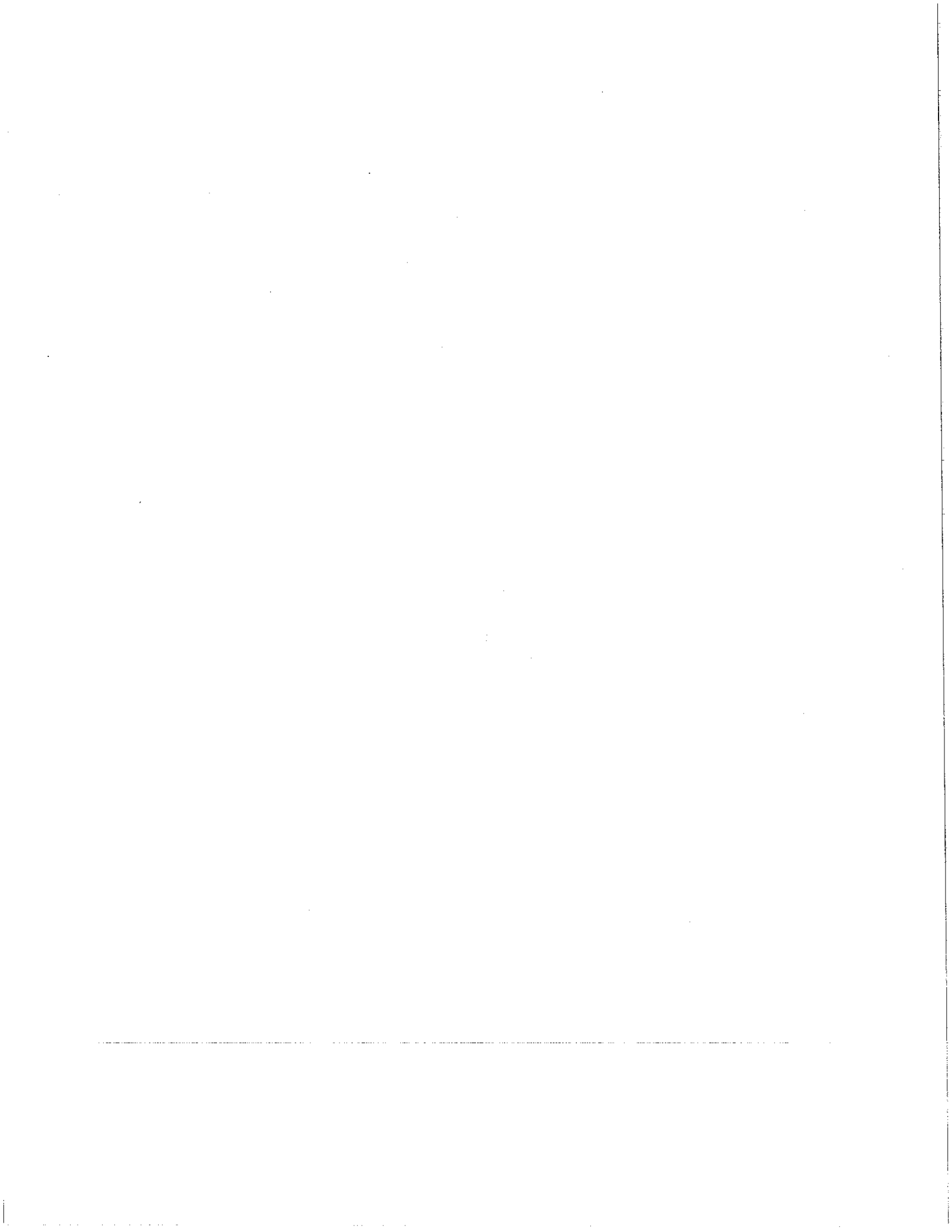
2.	De acuerdo con la verificación en el aplicativo LUCHA, en el control número 2 se menciona que las órdenes de pago hacen parte de las evidencias el cumplimiento a las actividades establecidas en el control, pero al revisar lo anterior no se observa la orden de pago como tal, se encuentra es el reporte general de planilla generada desde el Sistema OPGET que relaciona la orden de pago, contrato y/o compromiso, valor bruto, valor descuentos, valor neto, clase de cuenta, número de cuenta y nombre del banco, por lo que se recomienda revisar y, de ser necesario, modificar el nombre del documento que dará cuenta de la evidencia de la ejecución del control.	4.2.1.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
3.	Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá levantó un hallazgo administrativo relacionado con “deficiencias en las áreas para ejercer el control respecto a la documentación que soportan los diferentes pagos”, se recomienda complementar el tratamiento del riesgo con acciones preventivas relacionadas con la socialización de los diferentes lineamientos que desde la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera son emitidos para los respectivos pagos, tendiente a promover su cumplimiento, evitando de esta manera demoras en los pagos y la materialización del riesgo.	4.2.2	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoria asociados al seguimiento realizado

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.						
2.	N. A.						

Norha Carrasco Rincon
NORHA CARRASCO RINCON
JEFA DE CONTROL INTERNO



ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS 2019 PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

RIESGOS	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES													EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL			SOLIDEZ DEL CONTROL	OBSERVACIONES FINALES
	Nombre	ID	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Responsable de ejecución	Responsable con autoridad y responsabilidad funcional?	Periódicidad	Propósito	¿Fuente de información confiable?	¿Gestión o ejecución separada?	EVALUACIÓN DISEÑO		Evaluación Ejecución	Solidez Individual del Control	Solidez Conjunta de Controles		
												Puntaje	Características					
14	Pagos de honorarios, comisiones y honorarios y/o emolumentos.	32	Revisar la documentación allegada para el pago de las obligaciones a compensación, y dejen la documentación en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad.	Diario	Preventivo	LEIANA PATRICIA HERNANDEZ HUERTADO LUJANA PATRICIA VELASCO LOPEZ	Asignado	Completa	Confiable	Completa	SI	100	FUERTE	MODERADO	MODERADO	Se acordó con la revisión efectuada en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad, para la recepción de los comprobantes de pago de las obligaciones a compensación, y dejen la documentación en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad. El responsable del control es el funcionario que para el pago de las obligaciones se tiene establecido en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad. Este hallazgo administrativo por parte de la Contraloría de Bogotá por "deficiencias de control" para el pago de las obligaciones a compensación por la entidad originado en declaraciones de control para su elaboración, lo que genera el error en la obtención de los documentos necesarios requeridos para el pago.		
15	Presentación de comprobantes o documentos de honorarios, comisiones, honorarios y/o emolumentos.	34	Verificar que la orden de pago o emisión de comprobantes en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad.	Diario	Preventivo	LEIANA PATRICIA HERNANDEZ HUERTADO LUJANA PATRICIA VELASCO LOPEZ	Asignado	Completa	Confiable	Completa	SI	100	FUERTE	FUERTE	FUERTE	Se verificó con diferentes niveles de responsabilidad en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad, por lo que se cumple con los diferentes elementos del diseño del control, en especial la asignación de funciones, y se obtienen hallazgos de auditoría relacionados.		
15	Presentación de comprobantes o documentos de honorarios, comisiones, honorarios y/o emolumentos.	197	Verificar los recibos en cada uno de los meses de honorarios, comisiones, honorarios y/o emolumentos, y realizar los ajustes y reconciliaciones en los casos que signifiquen.	Trimestral	Preventivo	Sandra Patricia Lora LUJANA PATRICIA VELASCO LOPEZ LUJANA PATRICIA VELASCO LOPEZ	Asignado	Completa	Confiable	Completa	SI	95	FUERTE	FUERTE	FUERTE	Se verificó con los reportes autorizados en el sistema LUCHA, se evidencian el seguimiento a las conciliaciones de los siguientes canales: <input type="checkbox"/> Cuentas por cobrar y/o deudores: realizado en el formato GF-FC-17 V1, de enero a octubre de 2019. <input type="checkbox"/> Verificación de los estados financieros: de noviembre en el formato GF-FC-18 V1, de enero a octubre de 2019. <input type="checkbox"/> Cuentas de orden: realizado en el formato GF-FC-17 V1 de enero a agosto de 2019. <input type="checkbox"/> Movimientos alímbicos: realizado en el formato GF-FC-17 V1 de enero a agosto de 2019. <input type="checkbox"/> Cuentas por pagar: realizado en el formato GF-FC-17 V1, de enero a agosto de 2019, ni tiene hallazgos de auditoría.		
113	Manipulación en el sistema de pagos de honorarios, comisiones, honorarios y/o emolumentos.	200	Revisar la documentación allegada a la Contraloría de Bogotá para el pago de las obligaciones a compensación, y dejen la documentación en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad.	Trimestral	Preventivo	LUJANA PATRICIA VELASCO LOPEZ	Asignado	Completa	Confiable	Completa	SI	95	FUERTE	MODERADO	MODERADO	De acuerdo con la revisión efectuada en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad, para la recepción de los comprobantes de pago de las obligaciones a compensación, y dejen la documentación en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad. Se evidencian el registro de medidores, el libro de órdenes de pago, los comprobantes de pago, los movimientos alímbicos, las reconciliaciones con los reportes y las planillas firmadas por el responsable de acuerdo con el procedimiento GF-FC-10 "Libro de pagos". El responsable del control es el funcionario que para el pago de las obligaciones a compensación se tiene establecido en el sistema de pagos de la SPH, Dirección Distrital de Tesorería y de la Entidad. Este hallazgo administrativo por parte de la Contraloría de Bogotá por "deficiencias de control" para el pago de las obligaciones a compensación por la entidad originado en declaraciones de control para su elaboración, lo que genera el error en la obtención de los documentos necesarios requeridos para el pago.		

SE

